Programas públicos de políticas sociales. El papel de la Educación Social

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 01/07/2020)
(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 13/07/2020)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Ámbitos de acción en Educación Social	Programas públicos de políticas sociales. El papel de la Educación Social.	1º	2º	6	Obligatoria

PROFESOR	Tutorías Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta. Campus de Ceuta. Despacho 14 – Prof. Manuel López Ruiz
Prof. Manuel José López Ruiz Correo electrónico: manuelj@ugr.es Departamento de Pedagogía Despacho: 14 Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta Campus Universitario de Ceuta	**Primer semestre:** Martes de 16:15 a 18.45 Jueves de 16.15 a 18.45 **Segundo semestre:** Martes de 16:15 a 18.45 Jueves de 16.15 a 18.45 **Estos horarios pueden sufrir modificaciones. Pueden verse actualizados en:** **https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/abbd19f7c9d8e7f029c40e8f393fdb86**
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
Grado en Educación Social	
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)	

Sin requisitos previos
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)
Interpretar la acción social. Sus fundamentos. Conocer y debatir los servicios sociales y su regulación jurídico-administrativa en España. Presentar los servicios sociales en la legislación andaluza y estatal. Integrar los programas públicos de acción social en la Educación Social
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS
TRANSVERSALES: CT1, CT2, CT8, CT12, CT14 GENERALES: CG2, CG5, CG3 ESPECÍFICAS: • Conocer de los principales conceptos en torno a *política* y *políticas sociales* • Identificar la legislación aplicable a los posibles ámbitos de actuación propios del ejercicio profesional del educador social. • Analizar las consecuencias e implicaciones para las políticas sociales de la configuración liberal o social de un Estado. • Conocer y analizar los programas sociopolíticos promovidos por el Estado, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos e instituciones públicas y la Unión Europea.
OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)
- Conocer el fundamento político de los programas públicos de Educación Social. - Saber relacionar política y legislación. - Reconocer el sentido político y social de los programas públicos. - Valorar los diferentes niveles de la acción política social: Unión Europea, nación, comunidad autónoma municipio. - Analizar y valorar programas públicos de Educación Social.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

BLOQUE I. *Fundamento y caracterización de los programas públicos de Educación Social*

Tema 1. ¿Qué es la política social?
Tema 2. Origen y evolución del Estado contemporáneo.
Tema 3. Política Social y Estado de Bienestar.
Tema 4. Principales actores en los programas públicos de políticas sociales.

BLOQUE II. *Los diferentes ámbitos de los programas públicos*

El ámbito de la acción social desde la Unión Europea

Tema 5. Políticas sociales en la Unión Europea.
Tema 6. Comparativa de las Políticas sociales en España y en la UE15
Tema 7. Políticas sociales a nivel local en la Unión Europea. Financiación y lecciones para España. El ámbito de la acción social desde el Estado autonómico

Tema 8. El papel del Estado autonómico y de los Ayuntamientos en las políticas sociales.

BLOQUE III. *Programas públicos de Educación Social: el papel de los principales sujetos (familias, personas mayores, jóvenes, inmigrantes...) en relación a los distintos programas públicos de políticas social que conforman el Estado de Bienestar.*

Tema 9. El concepto de exclusión en política social.
Tema 10. Políticas públicas de ayuda a las familias.
Tema 11. La educación como política social.
Tema 12. Las políticas de salud. Situaciones de exclusión de colectivos vulnerables.
Tema 13. El empleo y la jubilación. El papel de los principales sujetos de los programas públicos de ES. Tema 14. La vivienda en España.

BLOQUE IV. La programación y evaluación de los programas públicos de Educación Social en la nueva gobernanza europea.

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios/Talleres
• Análisis y valoración de las políticas públicas en los diferentes niveles susceptibles de desarrollarse a través de la Educación Social.

• Estudio de las necesidades que plantean los diferentes colectivos que podrían ser atendidas a través de programas de Educación
Social.
• Valoración de los diferentes programas públicos que plantean los organismos públicos a partir de su orientación política. Visionado y análisis de documentos auiovisuales sobre ls programas públicos que conforman el Estado de Bienestar.
• Análisis de los programas electorales de los partidos políticos en su vertiente social. • Elaboración de un ensayo sobre temática de las políticas sociales. Entrevistas y encuentros con actores y especialistas en programas de Educación Social.

Lectura crítica de libros y artículos sobre políticas sociales.

BIBLIOGRAFÍA

ALEMÁN, Carmen (2009): *Políticas sociales,* Pamplona, Aranzadi. ARENILLAS, C. y col. (2010): Desarrollo sostenible y políticas públicas en España. Confederación sindical CCOO. Madrid.
MONTAGUT, Teresa (2000): *Política social: una introducción*, Barcelona, Ariel.
REYES, Román (2008): *Diccionario crítico de las ciencias sociales*. Madrid, Plaza y Valdés.

SUBIRATS, Joan (2008): *Análisis y gestión de políticas públicas,* Barcelona, Ariel
ALEMÁN, Carmen; GARCÉS, Jorge y GUTIÉRREZ, Antonio (2003): *Políticas sociales en la España de las autonomías,* Madrid, Escuela Libre
ARRIBA GONZÁLEZ DE DURANA, A. (2002): "El concepto de exclusión en política social", Unidad de Políticas Comparadas (CSIC): http://www.iesam.csic.es/doctrab2/dt-0201.pdf
CACHÓN, L. y LAPARRA, M. (ed.) (2009): *Inmigración y políticas sociales,* Barcelona, Bellaterra
CASARES GARCÍA, P. (2002): *Ancianos: problemática y propuesta educativa*, Madrid: San Pablo
Castillo, Miguel (2005): Educación social y necesidades de la infancia, *Revista de Educación Social*, n. 4
Díaz Aguado, María J. (2004) *Prevención de la violencia y lucha contra la exclusión desde la adolescencia.* Madrid. INJUVE

EDEL, Gloria (2002): La planificación de las políticas sociales: *planteo de un caso para su análisis y evaluación,* Buenos Aires, Espacio Editorial
BONETA, R. y col. (2009): *La Unión Europea en la encrucijada*. Confederación sindical CCOO. Madrid. FERNÁNDEZ ENGUITA, M. y col. (2013): *La lucha por la igualdad*. Confederación sindical CCOO. Madrid. GARCÍA DÍAZ, M.A. y col. (2011): *Un balance de la economía española en la última década dentro del contexto de la zona euro. Algunas propuestas de futuro*. Confederación sindical CCOO. Madrid.

GALLEGO, Raquel; GOMÁ, Ricard y SUBIRATS, Joan (ed.) (2003): *Estado de bienestar y comunidades autónomas: la descentralización de las políticas sociales en España,* Madrid,Tecnos.
GIL CALVO, E. (2003) *El poder gris: una nueva forma de entender la vejez* Barcelona: Mondadori
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, G. "Mayores: aspectos sociales" *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*. 2003, n. 45, p. 133-152 (En Biblioteca de Filosofía y Letras. También: http://www.mtas.es/Publica/revista/default.htm

MORGADO PANADERO, Purificación (2008): *Políticas sociales para familias,* Granada, Comares
NAVARRO, V.; TORRES, J. y GARZÓN, A (2011). Libro digital en formato PDF Sequitur, en http://www.vnavarro.org/wp-content/uploads/2011/10/hayalternativas.pdf
NAVARRO, V. y col. (2011): Políticas para la salida de una crisis. Confederación sindical CCOO. Madrid. OLIVERES, A. (2012): *Detengamos la crisis*. Madrid, Colección Sinergia.
PASQUAL, Joan (2003): *La evaluación de políticas y proyectos: criterios de valoración económicos y sociales,* Barcelona, Icaria
SUBIRATS, J. (2004): Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea

http://www.fundacio.lacaixa.es/StaticFiles/StaticFiles/fbb272ff2a4cf010VgnVCM1000000e8cf10aRCRD/es/es16_esp.pdf
SUBIRATS, J. y col. (2014*): Por un nuevo contrato social*. Confederación sindical CCOO. Madrid.
SOLÉ, Carlota y FLAQUER, Ll. (ed.) (2005): *El uso de las políticas sociales por las mujeres inmigrantes,* Madrid, Instituto de la Mujer.

TORRES, J. y col. (2011): *Defensa y proyección del Estado de Bienestar*. Confederación sindical CCOO. Madrid. TONINI, Franca (2008): *La familia: fundamentos teóricos y políticas de los servicios sociales,* Salamanca, Servicio de Publicaciones, Universidad Pontificia de Salamanca
SANCHEZ BAYLE, M. y col (2013): Sostenibilidad de la sanidad pública en España. Hay alternativas a la privatización sanitaria. *Colección Estudios, 67,* Confederación sindical CCOO. Madrid.
Vila López, L. (2002): "Política social e inclusión social", *Revista del Ministerio de Trabajo y AA.Sociales*, n. 35, pp. 13-34 http://www.mtas.es/es/publica/revista/numeros/35/estudio1.pdf
MERINO, M. y col. (2010): *Fundamentos de evaluación de las políticas públicas*. Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios. Ministerio de Política Territorial y Administración Pública. Gobierno de España. Madrid.

ENLACES RECOMENDADOS

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: *www.mtin.es*
Colección Fundación 1o de Mayo. Categoría Políticas publicas y sociales, en http://www .1mayo.ccoo.es/nova/NNws_LstNews?cod_primaria=1171
Colección. Gaceta Sindical. Reflexiones y debates. http://www.ccoo.es/csccoo/menu.do?

Informacion:Publicaciones:Periodicas:Gaceta_Sindical:103
EDUCACIÓN SOCIAL: Eduso.net: http://www.eduso.net/directorio/?cat=208
Informe sobre protección social e inclusión social: http://europa.eu/scadplus/leg/es/cha/c10622.htm
La inclusión social en España: http://www.mepsyd.es/politica-social/inclusion-social/inclusionsocial- espana.html
Blog V. Navarro http://www.vnavarro.org/, http://www.attac.tv/

El Portal de la Educación Social: Eduso.net: http://www.eduso.net/

Informe Europeo sobre protección social e inclusión social: http://europa.eu/legislation_summaries/employment_and_social_policy/situation_in_europe/c10622_es.htm

Instituto de la juventud (INJUVE): http://www.injuve.es/

Instituto de Mayores y Servicios Sociales: http://www.imserso.es/imserso_01/index.htm

Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social: http://www.empleo.gob.es/es/sec_emi/index.htm

Ministerio de Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social: https://www.mscbs.gob.es/

Red de Inclusión Social: http://redinclusionsocial.es/documentos/estrategias-programas-planes/

Inclusión Social en España: https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/inclusionSocialEspana/home.htm

Observatorio de la Infancia: http://www.observatoriodelainfancia.mscbs.gob.es/infanciaEspana/home.htm

Observatorio Social de España: http://www.observatoriosocial.org/ose/_publicaciones/

METODOLOGÍA DOCENTE
Clases magistrales.

Trabajo individual de los alumnos.

Grupo de diálogo.

Trabajo en grupo.

Lecturas y reseñas críticas.

Talleres, seminarios y/o encuentros con expertos.ç

Proyecciones.

Tutorías individuales y/o grupales (los alumnos preparan previamente la visita a la tutoría: preguntas, dudas, petición de orientaciones, informes de progresos, exposiciones orales, etc.).

Se proporciona material de estudio y trabajo sobre el que se plantean interrogantes, se presentan documentos técnicos, textos para la reflexión personal y el debate en clase, etc.

Se realizan ejercicios y se utilizan cuestionarios, vídeos, proyectos, documentos, etc. como soporte sobre el que tiene lugar el análisis, la reflexión, la crítica, nuevas propuestas de trabajo por parte de los alumnos, alternativas de acción, elaboración de conclusiones personales, nuevas propuestas de trabajo, etc.

Todo el trabajo desarrollado en la asignatura se podrá seguir online en el sitio web periódicamente actualizado donde se recopilará la documentación, las incidencias y noticias de las sesiones, los trabajos, orientaciones...que se crea pertinente.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

		Actividades presenciales (60)					Actividades no presenciales (90)				
Segundo semestre	Temas del temario	Sesiones teóricas (horas)	Sesiones prácticas (horas)	Exposiciones y seminarios (horas)	Exámenes (horas)	Tutorías grupo.	Tutorías individuales (horas)	Tutorías colectivas (horas)	Estudio y trabajo individual del alumno	Trabajo en grupo (horas)	Etc.

									(horas)		
15 Semanas	12	20	20	10	2	8	5	-	40	45	
EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)											

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. El sistema de Evaluación tendrá en cuanta lo dispuesto en la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014);de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

INSTRUMENTOS

Pruebas escritas.

Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), debates, representaciones...

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos y elaboración crítica de los mismos.

Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura, nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de datos y bibliografía.

Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
Asistencia y participación en las sesiones teóricas y prácticas. Asistencia y participación en el blog de la asignatura.

PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial, con validez en todo el territorio nacional.
La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y

actividades que integran el sistema de evaluación.

Pruebas evaluativas escritas/orales: 60%

Actividades prácticas (individuales/grupales): 30%

Actitud general con respecto a la asignatura (participación y asistencia): 10%

1. Pruebas evaluativas escritas. En dichas pruebas se evaluarán los contenidos de la asignatura. La fecha de realización será la establecida para la convocatoria ordinaria de febrero y/o extraordinaria de septiembre.

2. Actividades y trabajos prácticos del alumno/a. Integran las actividades prácticas, la participación activa en clase y la asistencia tanto a las clases teóricas como a las prácticas, a los seminarios y a las tutorías especializadas.

Es condición sine qua non mostrar dominio de las competencias trabajadas en las actividades formativas (presenciales y no presenciales) tanto teóricas como prácticas para superar la materia, de lo contrario no se realizará la media ponderada de la calificación obtenida mediante los diferentes instrumentos de evaluación anteriormente descritos.

Los alumnos que no hayan asistido a clase realizarán un examen teórico y práctico de los contenidos de la guía, y deberán presentar los trabajos individuales de la asignatura en la convocatoria oficial.

Es preciso supera el examen teórico para hacer media con las prácticas y demás puntuaciones. En la convocatoria extraordinaria se hará uso exclusivo de las pruebas que en esta se desarrollen.

Evaluación Única Final

Los instrumentos de evaluación anteriormente citados se aplicarán, generalmente, en la modalidad de evaluación continua. No obstante, para aquel alumnado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua, por motivos laborales, de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada, podrá acogerse a la evaluación única final, consistente en una prueba única final, sobre el contenido teórico-práctico de la asignatura. Esta modalidad de evaluación atenderá a lo establecido por la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los

estudiantes, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada (20-05-13). Al respecto, dicha normativa establece que: “para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento, quién dará traslado al profesorado correspondiente alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua”.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.
La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para el estudio de esta materia es muy conveniente la atención a las explicaciones teóricas, la asimilación de nuevos conceptos y la familiarización con un vocabulario preciso y los trabajos y discusiones en grupo. Por ello, las personas que no puedan asistir a las clases y actividades de forma habitual, deberán ponerse en contacto con el profesor a fin de ver la forma de compensar su inasistencia.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)	
ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Primer semestre: Martes de 16:15 a 18.45 Jueves de 16.15 a 18.45 **Segundo semestre:** Martes de 16:15 a 18.45 Jueves de 16.15 a 18.45	Presencial Google Meet y blog de la asignatura Correo electrónico
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
Los bloques de contenidos se trabajarán siguiendo el blog que tiene establecida la asignatura en situaciones normalizadas de docencia presencial. En este blog, se detallará el contenido que ha de trabajar el alumnado (contenido que tendrá el alumnado desde el comienzo de la asignatura organizado por bloques y que será entregado en un dispositivo de memoria al comienzo de la docencia o mediante un enlace a servidor), se alojarán las explicaciones en vídeo de los conceptos y temas que presentan mayor dificultad para el trabajo individual por parte del alumnado, así como, las explicaciones, orientaciones y sugerencias para abordar el trabajo. Las clases se harán de manera habitual respetando las medidas de seguridad de 1,5 metros (el plan de contigencia de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta así lo ha establecido para el 1er. Curso en el que se imparte esta materia) Si se interrumpiese las sesiones presenciales, se celebrarían las clases en el mismo horario y respetando la secuenciación de los bloques de contenidos teóricos, con la celebración de las sesiones por google meet, tanto en las de clases de grupo completo, como las de grupos reducidos. Lo que sí que sufrirá modificación será el contenido práctico de la asignatura, adaptándose a las circunstancias de contacto social que se produzcan. En el peor de los casos, no se harán trabajos de campo, y se sustituirán por un trabajo de componente más teórico. Las videoconferencias se harán con google meet o similar. Estas videoconferencias, además de servir para impartir la materia, servirán resolver y explicar las dudas que surjan. Se habilita un espacio en el blog para resolver las cuestiones o consultas específicas de cada contenido de trabajo	

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)
Convocatoria Ordinaria
Las medidas de evaluación se pueden resumir en: -Evaluación presencial/no presencial a través de formularios de preguntas objetivas. Estos formularios pueden ir haciéndose a medida que se incorporen bloques de materia. Estas pruebas acumulan los contenidos evaluados con el fin de que si un alumno/a no ha podido realizar el formulario por circunstancias personales o técnicas sobrevenidas, pueda examinarse de los contenidos ya evaluados en futuras pruebas. Esto implica que cada examen incorporará la materia ya examinada y la nueva trabajada. La calificación final exigirá: -en el caso de haber superado todas las pruebas: acogerse a la nota del examen objetivo final, o bien, acogerse a la media de todas las pruebas objetivas realizadas (según sea más beneficioso para el alumnado) -en el caso de no haber superado todas las pruebas, se hará la media de todas las puntuaciones, siendo ésta la calificación final. Las características de los tipos de pruebas son las que se detallan a continuación: .Pruebas objetivas. Este tipo de pruebas utiliza la herramienta Google Forms que permite realizar pruebas online. Para la objetividad en esta prueba, sabiendo que hay muchos aspectos que hacen imposible que la evaluación no presencial sea totalmente objetiva, se ha limitado el tiempo de realización con el objetivo de que no pueda hacerse una consulta directa al material examinado. Este tiempo es adecuado en el caso de tener las respuestas claras, ya que el alumnado sólo ha de marcar respuestas ya expuestas en las preguntas. Los tipos de preguntas que se formulan son: -preguntas de verdadero o falso. -preguntas de opciones múltiples, en las que sólo hay una opción correcta. -preguntas de verificación de casillas, en las que ante una cuestión hay más de una pregunta correcta. (el alumnado sabe por el propio formulario qué preguntas tienen una solución y cuáles más de una) *Si se hace presencial, el alumnado deberá traer un dispositivo para realizar la prueba mediante esta modalidad. .Las preguntas de desarrollo. En cada bloque, se formularán una o dos cuestiones de redacción. Para la elaboración de estas preguntas el alumnado tendrá alrededor de una semana. .Las grabaciones/exposición de contenidos. Algunos contenidos optarán por esta modalidad en lugar de las preguntas de desarrollo. Este formato exigirá al alumnado grabar una explicación/exposición de un bloque determinado, alojarlo en un servidor y facilitar el enlace al profesor. Para la realización de esta actividad, el alumnado contará con quince días, aproximadamente.

La calificación de la asignatura será la resultante de las pruebas objetivas:

- la media, en el caso de haber suspendido alguna de ellas;
- la media o calificación de la última prueba, en el caso de superar todas. En este último caso, se escogerá la opción que sea más beneficiosa para el alumnado.

El propio sistema de realización de las pruebas nos permite un **proceso de revisión de exámenes**. En el caso de realizar este examen de manera online, el alumnado, pasado unos 30 minutos de su realización, puede consultar sus puntuaciones en su propio formulario, comprobar las preguntas correctas e incorrectas y ver los errores cometidos. Se deshabilitará la presentación de resultados automáticos, debido a la proliferación de aplicaciones que vulneran las claves de los cuestionarios cuando incluyen respuestas codificadas. De este modo, una vez concluida las pruebas, es el docente el que introduce en la herramienta las claves de resolución de cada respuesta, evitando que haya sido el examen resuelto con herramientas técnicas. Cada prueba llevará una sesión formativa en la que se pondrán comprobar los contenidos que aún no se han asimilado correctamente, y que serán examinados, de nuevo, en la siguiente prueba.

El profesor, en cualquier momento del transcurso del período de docencia y evaluación, podrá establecer una comunicación directa con el alumnado (videoconferencia o tutoría presencial), por cualquier medio de los expuestos, con el fin de comprobar las cuestiones que no aparezcan claras en la evaluación del alumnado. Este procedimiento puede suponer la modificación de las calificaciones, siempre de acuerdo a una exposición clara y motivada, así como, dejando una copia grabada de este procedimiento al objeto de poder ser valorado posteriormente por otras personas, en el caso de reclamación por parte del alumnado.

Si algún alumno/a por motivos personales o técnicos no participa en el desarrollo no presencial de la asignatura, no realizando las pruebas objetivas y el resto del trabajo que se hayan realizado anterior a su incorporación, quedará exento de las pruebas objetivas realizadas con anterioridad, debido a que cada prueba integra los contenidos evaluados en la anterior. En este caso se le hará la media de las pruebas que, finalmente, realice. En ningún caso, quedará exento de las preguntas de desarrollo y/o explicaciones/exposiciones grabadas. Este trabajo lo tendrá que realizar como el resto de compañeros, y tendrá como plazo de entrega un día antes de la última prueba objetiva.
De todo este proceso de evaluación se dejarán las **evidencias** (pruebas, trabajos …) en formato digital.

ºConvocatoria Extraordinaria

Si el alumnado en este proceso de evaluación continua no consigue obtener un resultado satisfactorio, podrá realizar una convocatoria de evaluación extraordinaria. En este proceso de evaluación se someterá, únicamente, a la realización de una prueba objetiva de características similares a las descritas en los procedimientos de evaluación continua. Esta prueba versará sobre todo el temario trabajado. El resultado de esta prueba supondrá el 100% de la calificación final obtenida en estos procedimientos de evaluación extraordinarios.

El profesor, realizada la prueba, podrá establecer una comunicación directa con el alumnado, por medios expuestos, con el fin de comprobar las cuestiones que no aparezcan claras en este proceso de evaluación. Esté procedimiento puede suponer la modificación de las calificaciones, siempre de acuerdo a una exposición clara y motivada, así como, dejando una copia grabada de este procedimiento al objeto de poder ser valorado, posteriormente por otras personas, en caso de reclamación por parte del alumnado.

De todo este proceso de evaluación se dejarán las **evidencias** en formato digital.

Evaluación Única Final

Los instrumentos de evaluación anteriormente citados se aplicarán, generalmente, en la modalidad de evaluación continua. No obstante, para aquel alumnado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua, por motivos laborales, de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada, podrá acogerse a la evaluación única final, consistente en una prueba única final, sobre el contenido teórico-práctico de la asignatura. Esta modalidad de evaluación atenderá a lo establecido por la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada (20-05-13). Al respecto, dicha normativa establece que: "para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento, quién dará traslado al profesorado correspondiente alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua".

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.
La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Primer semestre: Martes de 16:15 a 18.45	Google Meet y blog de la asignatura Correo electrónico.

Jueves de 16.15 a 18.45 **Segundo semestre:** Martes de 16:15 a 18.45 Jueves de 16.15 a 18.45	

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Los bloques de contenidos se trabajarán siguiendo el blog que tiene establecida la asignatura en situaciones normalizadas de docencia presencial. En este blog, se detallará el contenido que ha de trabajar el alumnado (contenido que tiene el alumnado desde el comienzo de la asignatura organizado por bloques y que será entregado con un enlace a un servidor), se alojarán las explicaciones en vídeo de los conceptos y temas que presentan mayor dificultad para el trabajo individual por parte del alumnado, así como, las explicaciones, orientaciones y sugerencias para abordar el trabajo.

En el caso de tener que llevar a cabo este escenario, se celebrarán las clases en el mismo horario (a ser posible, o bien en una franja horaria donde haya mejor tránsito de datos) y respetando la secuenciación de los bloques de contenidos teóricos, con la celebración de las sesiones por google meet, tanto en las de clases de grupo completo, como las de grupos reducidos. Lo que sí que sufrirá modificación será el contenido práctico de la asignatura. En este caso no se harán trabajos de campo, y se sustituirán por un trabajo de componente más teórico.

Las videoconferencias se harán con google meet o similar. Estas videoconferencias, además de servir para impartir la materia, servirán resolver y explicar las dudas que surjan.

Se habilita un espacio en el blog para resolver las cuestiones o consultas específicas de cada contenido de trabajo

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Las medidas de evaluación se pueden resumir en:

-Evaluación no presencial a través de formularios de preguntas objetivas. Estos formularios pueden ir haciéndose a medida que se incorporen bloques de materia. Estas pruebas acumulan los contenidos evaluados con el fin de que si un alumno/a no ha podido realizar el formulario por circunstancias personales o técnicas sobrevenidas, pueda examinarse de los contenidos ya evaluados en futuras pruebas. Esto implica que cada examen incorporará la materia ya examinada y la nueva trabajada. La calificación final exigirá:

-en el caso de haber superado todas las pruebas: acogerse a la nota del examen objetivo final, o bien, acogerse a la media de todas las pruebas objetivas realizadas (según sea más beneficioso para el alumnado)

-en el caso de no haber superado todas las pruebas, se hará la media de todas las puntuaciones, siendo ésta la calificación final.

Las características de los tipos de pruebas son las que se detallan a continuación:

.Pruebas objetivas. Este tipo de pruebas utiliza la herramienta Google Forms que permite realizar pruebas online. Para la objetividad en esta prueba, sabiendo que hay muchos aspectos que hacen imposible que la evaluación no presencial sea totalmente objetiva, se ha limitado el tiempo de realización con el objetivo de que no pueda hacerse una consulta directa al material examinado. Este tiempo es adecuado en el caso de tener las respuestas claras, ya que el alumnado sólo ha de marcar respuestas ya expuestas en las preguntas. Los tipos de preguntas que se formulan son:

-preguntas de verdadero o falso.

-preguntas de opciones múltiples, en las que sólo hay una opción correcta.

-preguntas de verificación de casillas, en las que ante una cuestión hay más de una pregunta correcta.

(el alumnado sabe por el propio formulario qué preguntas tienen una solución y cuáles más de una)

.Las preguntas de desarrollo. En cada bloque, se formularán una o dos cuestiones de redacción. Para la elaboración de estas preguntas el alumnado tendrá alrededor de una semana.

.Las grabaciones/exposición de contenidos. Algunos contenidos optarán por esta modalidad en lugar de las preguntas de desarrollo. Este formato exigirá al alumnado grabar una explicación/exposición de un bloque determinado, alojarlo en un servidor y facilitar el enlace al profesor. Para la realización de esta actividad, el alumnado contará con quince días, aproximadamente.

La calificación de la asignatura será la resultante de las pruebas objetivas:

- la media, en el caso de haber suspendido alguna de ellas;
- la media o calificación de la última prueba, en el caso de superar todas. En este último caso, se escogerá la opción que sea más beneficiosa para el alumnado.

El propio sistema de realización de las pruebas nos permite un **proceso de revisión de exámenes**. El alumnado, pasado unos 30 minutos de su realización, puede consultar sus puntuaciones en su propio formulario, comprobar las preguntas correctas e incorrectas y ver los errores cometidos. Se deshabilitará la presentación de resultados automáticos, debido a la proliferación de aplicaciones que vulneran las claves de los cuestionarios cuando incluyen respuestas codificadas. De este modo, una vez concluida las pruebas, es el docente el que introduce en la herramienta las claves de resolución de cada respuesta, evitando que haya sido el examen resuelto con herramientas técnicas. Cada prueba llevará una sesión formativa en la que se pondrán comprobar los contenidos que aún no se han asimilado correctamente, y que serán examinados, de nuevo, en la siguiente prueba.

El profesor, en cualquier momento del transcurso del período de docencia y evaluación, podrá establecer una comunicación directa con el alumnado (videoconferencia), por cualquier medio de los expuestos, con el fin de comprobar las cuestiones que no aparezcan claras en la evaluación del alumnado. Este procedimiento puede suponer la modificación de las calificaciones, siempre de acuerdo a una exposición clara y motivada, así como, dejando una copia grabada de este procedimiento al objeto de poder ser valorado posteriormente por otras personas, en el caso de reclamación por parte del alumnado.

Si algún alumno/a por motivos personales o técnicos no participa en el desarrollo no presencial de la asignatura, no realizando las pruebas objetivas y el resto del trabajo que se hayan realizado anterior a su incorporación, quedará exento de las pruebas objetivas realizadas con anterioridad, debido a que cada prueba integra los contenidos evaluados en la anterior. En este caso se le hará la media de las pruebas que, finalmente, realice. En ningún caso, quedará exento de las preguntas de desarrollo y/o explicaciones/exposiciones grabadas. Este trabajo lo tendrá que realizar como el resto de compañeros, y tendrá como plazo de entrega un día antes de la última prueba objetiva.
De todo este proceso de evaluación se dejarán las **evidencias** (pruebas, trabajos …) en formato digital.

Convocatoria Extraordinaria

Si el alumnado en este proceso de evaluación continua no consigue obtener un resultado satisfactorio, podrá realizar una convocatoria de evaluación extraordinaria. En este proceso de evaluación se someterá, únicamente, a la realización de una prueba objetiva de características similares a las descritas en los procedimientos de evaluación continua. Esta prueba versará sobre todo el temario trabajado. El resultado de esta prueba supondrá el 100% de la calificación final obtenida en estos procedimientos de evaluación extraordinarios.

El profesor, realizada la prueba, podrá establecer una comunicación directa con el alumnado, por medios expuestos, con el fin de comprobar las cuestiones que no aparezcan claras en este proceso de evaluación. Esté procedimiento puede suponer la modificación de las calificaciones, siempre de acuerdo a una exposición clara y motivada, así como, dejando una copia grabada de este procedimiento al objeto de poder ser valorado, posteriormente por otras personas, en caso de reclamación por parte del alumnado.

De todo este proceso de evaluación se dejarán las **evidencias** en formato digital.

Evaluación Única Final

Al alumnado acogido a Evaluación Única se le permitirá que pueda adaptar esta modalidad a la evaluación continua si las circunstancias lo permiten.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)